



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 3 de julio de 2012

Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (la "Sociedad" o "ROVI"), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, hace pública la siguiente información:

Se pone en conocimiento de los accionistas de ROVI que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad celebrada el 13 de junio de 2012, a partir de mañana día 4 de julio de 2012, se hará efectivo el pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, por importe de 0,1269 euros brutos a cada una de las acciones ordinarias con derecho a percibirlo. El pago se realizará en las siguientes condiciones:

	<u>Euros por acción</u>
Importe Bruto por acción:	0,126900
Retención fiscal por acción (en caso de ser aplicable):	0,026649
Importe Neto por acción:	0,100251

El pago de la citada cantidad se realizará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (IBERCLEAR) pone a disposición de sus clientes participantes, siendo la entidad pagadora Banco Santander, S.A.

D. Juan López-Belmonte Encina
Director General y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A